

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL				
Unidad Tramitadora:				
PERSONAL - ICG				
Numero expediente:	Documento:	Fecha:		
	PER11I07C	23-02-2017		
4M3V5A0I1Y0F1W2605CO				

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPTE. 1221/2016.- CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE INFORMADOR/A JUVENIL.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2016, se aprueba la convocatoria y las bases que rigen la convocatoria del procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Informador/a Juvenil.

Finalizado el procedimiento selectivo, se hacen públicas las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo por orden de puntuación y que conforman la citada bolsa de empleo en la categoría de Informador/a Juvenil.

Considerando lo establecido en las normas para la selección de personal laboral temporal no permanente al servicio del Ayuntamiento de Castrillón y sus Organismos Autónomos, aprobadas por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012 (BOPA 13-07-2012).

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de Informador/a Juvenil, integrada por las aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, por orden de puntuación:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	SANCHEZ GARCIA, ROSANA	76963***K	9′38
2	REINA PÉREZ, MARGARITA	78504***L	7′75
3	JUEZ SIESTO, MARIA COVADONGA	11442***Q	6′75
4	CANTERA GONZALEZ, SUSANA	11428***J	5′87

SEGUNDO.- Publicar la bolsa de empleo en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,